



Cartagena, 10-09-2024 12:22 PM

SEÑOR (A) (ES): CI SAN PANCRACIO SAS

NIT 900213491 MÓVIL: 3205809205

EMAIL: HAP.CSP@GMAIL.COM DIRECCIÓN: CALLE 90A NO. 70-82

PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: ATLANTICO MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Asunto: CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN GSC No. 334 DE FECHA 02 DE

**SEPTIEMBRE DE 2024.** 

Reciba un cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN GSC No. 334 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, le solicito amablemente acercarse al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicado en la Carrera 20 N° 24A - 08 Manga, en Cartagena de Indias, o notificarse través de correo electrónico en la dirección par.cartagena@anm.gov.co, con el objeto de notificarlo (a) personalmente de la **RESOLUCIÓN GSC No. 334 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN**No.

JAT-16511".

Así mismo, me permito informarle que en el evento de no concurrir a este despacho dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación a notificación personal, la referida providencia será notificada por Aviso, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011.

Si usted desea ser notificado por vía electrónica y conocer del contenido de la resolución en comento puede manifestarlo al correo electrónico: <a href="mailto:par.cartagena@anm.gov.co">par.cartagena@anm.gov.co</a>.

Siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del Estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país

Atentamente,

**ANGEL AMAYA CLAVIJO** 

**COORDINADOR PAR CARTAGENA** 

**Elaboró:** Gina Paola Mariano Leones Abogada Oficina

**Revisó:**Angel Amaya Clavijo
Coordinador Par Cartagena
Oficina

**Aprobó:**Angel Amaya Clavijo
Coordinador Par Cartagena